

## PERFIL DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>Nombre del Cargo</b>	: <b>Director/a Centro de Políticas Públicas</b>
<b>Unidad</b>	: <b>Centro de Políticas Públicas</b>
<b>Cargo Jefe Directo</b>	: <b>Rector/a</b>
<b>Ocupante del Cargo</b>	:
<b>Familia de cargos</b>	:
<b>Ubicación</b>	:

### II. OBJETIVO DEL CARGO

Dirigir y liderar el Centro de Políticas Públicas de la UC Temuco (CPP UCT), con el propósito de posicionarlo en el medio regional y nacional como un espacio de convergencia, reflexión y vinculación entre las capacidades académicas y de investigación instaladas en la universidad y las necesidades del territorio.

### FUNCIONES PRINCIPALES

- Gestionar vínculos y redes de colaboración con actores públicos, privados, la sociedad civil y otras instituciones académicas.
- Analizar las capacidades instaladas en la universidad y gestionar su articulación para colaborar con el Centro de Políticas Públicas.
- Posicionar al CPP UCT en el medio regional como un actor influyente en la discusión de las problemáticas regionales/nacionales.
- Representar al CPP UCT en la gestión con diversas entidades que influyen en el quehacer regional.
- Liderar la elaboración y ejecución del Plan de actividades anuales del CPP UCT y someterlo a consideración del Directorio.
- Ejecutar eficientemente el presupuesto autorizado y generar nuevas fuentes de financiamiento para la sostenibilidad.

### III. REQUISITOS DEL CARGO

#### 1. Formación:

<b>Instrucción Formal</b>	Profesional con título universitario y con postgrado.
<b>Experiencia Requerida</b>	Con experiencia comprobable en la gestión de instituciones del ámbito público-privado, a nivel regional y/o nacional. Deseable experiencia en el desarrollo de actividades universitarias (docencia y/o investigación). Deseable haber ocupado un cargo público.
<b>Conocimientos</b>	Conocimiento en planificación y gestión estratégica. Conocimientos deseables en el ámbito de las políticas públicas.
<b>Otras habilidades</b>	Capacidad de liderar equipos. Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración. Vocación de servicio público. Actuación ética y valoración y respeto a la diversidad.